



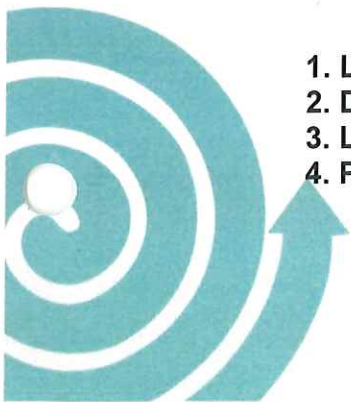
En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2024, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Av. Héroes No. 310 de la Colonia Adolfo López Mateos para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la H. Junta Directiva, participando en ella los siguientes integrantes:-----

La **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en calidad de Presidente Suplente del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Presidente de la H. Junta Directiva; la **L. C. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en calidad de Suplente del Vocal Propietario, el **Lic. Eugenio Segura Vázquez**, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; el **Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo, Representante de la SEP del Gobierno Federal; el **Lic. Jorge Alexander Hoil Mezeta**, Director del Albergue Estudiantil, en calidad de Suplente de la Vocal Propietario, la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud; la **L. C. Eida Anahí Ramírez Rodríguez** en calidad de Suplente del Representante del Sector Privado del Estado, el **Lic. Luis Antonio Contreras Castillo**; el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Representante del Sector Privado del Estado y el **C. Jorge Alberto Pérez Barrios**, en calidad de Suplente del Representante del Sector Privado del Estado, el **Ing. Raúl Enrique Andrade Angulo**.-----

Así mismo, se contó con la presencia de la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, suplente de la **Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria, así como la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y Secretaria de Acuerdos de la H. Junta Directiva. En carácter de invitados: la **C. Leydi Marlene Chan Serralta**, Directora Administrativa, el **Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto y la **Lic. Katia Margarita Estrada Nieto**, Jefa del Departamento Jurídico; para desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Presentación de la Propuesta:





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024



I.- Presentación y en su caso, autorización de la modificación al Tabulador de Conceptos de Ingresos Propios del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para su aplicación para el Ejercicio Fiscal 2024.

5. Lectura de los acuerdos de la sesión.

6. Clausura de la Sesión.

La **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, dio la bienvenida a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, seguidamente le solicitó a la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, procediera a moderar la sesión.-----

1. Lista de Asistencia. La **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, agradeció a los integrantes de la H. Junta Directiva por su presencia. Como primer punto del Orden del Día informó que se hizo el pase de la lista de asistencia, la cual se incluye a la presente acta como **ANEXO 1**; por lo que solicitó respetuosamente a la **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, proceder a declarar instalada la sesión.-----

2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión. La **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, una vez verificado el Quórum Legal, procedió a declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024, siendo las 10:10 horas del día 17 de junio de 2024, encontrándose presentes 7 integrantes de la H. Junta Directiva con voz y voto, acompañados de la Comisario Público Suplente y la Directora General del Colegio, solicitando a la Titular del Colegio de Bachilleres, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

3. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. La **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, realizó la lectura de los temas contenidos en el Orden del Día e informó que con anticipación fue enviada a todos los integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que solicitó someter el Orden del Día para su aprobación. -----

Continuando con el uso de la voz, la **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, sometió el Orden del Día para su aprobación, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo 01/II/SE/170624. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión



Extraordinaria 2024.-----

4. Presentación de la propuesta: -----

A solicitud de la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y con la anuencia de la **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en uso de la voz, la **C. Leydi Marlene Chan Serralta**, Directora Administrativa presentó la propuesta:

I. Presentación y en su caso, autorización de la modificación al Tabulador de Conceptos de Ingresos Propios del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para su aplicación para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Objetivo General: Cumplir con la responsabilidad de los titulares de las instituciones públicas de actualizar el instrumento legal del cobro de los servicios que presta el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

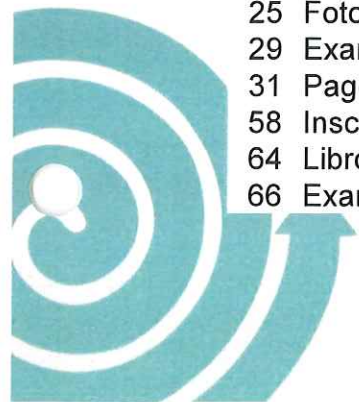
Objetivo Específico: Actualizar el Tabulador de Ingresos Propios para el ejercicio presupuestal 2024.

Fundamento Legal: Artículo 63 fracción III de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, establece que los Órganos de Gobierno de los organismos descentralizados la competencia de fijar y ajustar los precios de los bienes muebles y servicios que produzca o preste la entidad paraestatal con excepción de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo del Estado.

Asimismo dando cumplimiento al Artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo que establece que las entidades paraestatales y fideicomisos en la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias del Estado, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales, obtendrán sus ingresos mediante el cobro de los rubros, conceptos, cuotas y tarifas que señale su órgano de gobierno respectivo, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado para su vigencia y aplicabilidad.

Exposición de motivos: En relación a la reducción de la captación de ingresos propios derivado de la gratuidad de la Educación Media Superior, con el fin de obtener los recursos necesarios para el debido sostenimiento de nuestras instancias educativas (23 planteles, 21 EMSAD y 3 CSAI) y unidades administrativas en beneficio de nuestros estudiantes, se propone un incremento en los conceptos:

- 4 Expedición de Constancia de Estudios S/calificación
- 6 Expedición o reposición de credencial
- 25 Fotocopias
- 29 Examen Extraordinario
- 31 Pago Extemporáneo Examen Extraordinario
- 58 Inscripción de Bachillerato Modular
- 64 Libros
- 66 Examen a título de suficiencia





69 Inscripción a bachillerato autoplaneado

Asimismo, se informa el incremento de conceptos al tabulador de los servicios educativos que se adhieren a la misma, con la finalidad de fortalecer la matrícula, evitar el abandono escolar y que los alumnos cumplan con el requerimiento de la educación media superior, como se describe a continuación:

- 71 Libro de ingles
- 72 Paquete de libros 1er. Semestre
- 73 Paquete de libros 3er. Semestre
- 74 Paquete de libros 5to. semestre
- 75 Uniformes
- 77 Reinscripción a bachillerato autoplaneado (CSAI's)

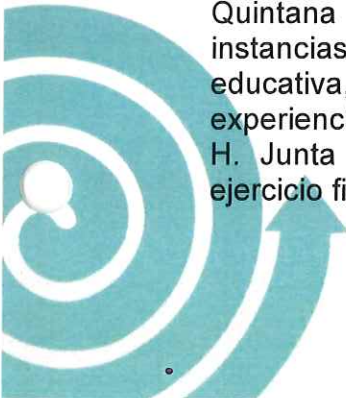
En relación con los conceptos 72,73 y 74, se informa que se considera únicamente el semestre que aplica para periodo escolar 2024-B, debido a que, dependiendo del plan de estudios, la cantidad de libros y costo podría variar de un semestre a otro, al ser conceptos que serán recaudados por primera ocasión, de acuerdo a su nivel de respuesta, se considerara la ampliación de conceptos o rangos de costos.

De igual manera se informa el incremento de conceptos al tabulador de los servicios relacionados con el arrendamiento de infraestructura de comunicaciones y espacios, con el fin de obtener los recursos necesarios para el debido sostenimiento de nuestras instancias educativas como se describe a continuación:

- 70 Arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones
- 76 Renta mensual de Cancha de Futbol

Cabe hacer mención de que la infraestructura de telecomunicaciones se refiere a una torre que se encuentra está instalada y que permite el acceso a redes de punto a punto para los fines necesarios, incluido el acceso a internet para la instancia educativa. Es importante recalcar que para la construcción de dicha torre se cumplieron todas las normativas y reglamentaciones establecidas por la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes), así como recibir su mantenimiento anualmente, por lo que se garantiza que no existe ningún riesgo en su manejo. También se informa que, respecto a la renta de las canchas de futbol, no se contrapone a los horarios de las instancias educativas.

En apego a la normatividad establecida y con el fin de contar con el instrumento legal, debidamente autorizado, que faculte al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a obtener los recursos económicos para el sostenimiento de sus instancias educativas y unidades administrativas, salvaguardar la calidad educativa, mejorar la infraestructura, fortalecer al personal docente y enriquecer la experiencia académica de nuestros estudiantes, se solicita la autorización, ante la H. Junta Directiva, para presentar el tabulador de Ingresos Propios para el ejercicio fiscal 2024 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024



Una vez concluida su participación, la **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, sometió a votación la propuesta y así se procedió generándose el siguiente: -

Acuerdo 02/II/SE/170624. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 63, Fracción III de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, la modificación al Tabulador de Conceptos de Ingresos Propios del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para su aplicación para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que se instruye a la Directora General dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo vigente, publicada el día 24 de abril de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Mismo que se incluye a la presente acta como **ANEXO 2**, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

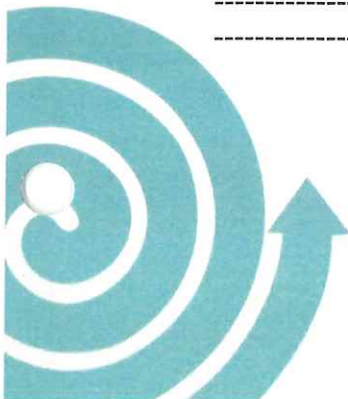
[Handwritten signature]

5. Lectura de los acuerdos de la sesión. A solicitud de la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y con la anuencia de los integrantes de la H. Junta Directiva, en uso de la voz el **Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto da lectura a los acuerdos generados, y así procedió, informando que se integraron un total de **02 acuerdos**, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del Orden del Día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima Sesión Ordinaria.

[Handwritten signature]

6. Clausura de la Sesión. La **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Suplente del Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció primeramente a todos los integrantes de la H. Junta Directiva su tiempo y asistencia a esta Segunda Sesión Extraordinaria 2024 y aseguró que los acuerdos tomados contribuirán a enriquecer el desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por lo que procedió a clausurar formalmente la sesión siendo las 11:10 horas del día 17 de junio del año 2024.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA:

MTRA. PAULA MÁRQUEZ GÓMEZ
 Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva.

L.C. JUANA ROSAS MANSILLA
 Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, Suplente del Vocal Propietario, el Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ
 Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo, Representante de la SEP del Gobierno Federal y Vocal Propietario.

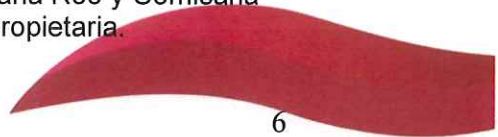
LIC. JORGE ALEXANDER HOIL MEZETA
 Director del Albergue Estudiantil y Suplente de la Vocal Propietario, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

L.C. ELDA ANAHÍ RAMÍREZ RODRÍGUEZ
 Suplente del Representante del Sector Privado del Estado, el L.A.E. Luis Antonio Contreras Castillo.

DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO
 Representante del Sector Privado del Estado.

C. JORGE ALBERTO PÉREZ BARRIOS
 Director de la Asociación de Hoteles y Servicios Turísticos del Centro y Sur de Quintana Roo y Suplente del Representante del Sector Privado del Estado, el Ing. Raúl Enrique Andrade.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS CRUZ
 Coordinadora de Entidades del Sector de Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria.





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024



[Handwritten signature in blue ink]

MTRA. SAMANTHA HERNÁNDEZ CARDEÑA
 Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y Secretaria de
 Acuerdos de la H. Junta Directiva.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE Q. ROO, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2024.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Red stamp]

[Handwritten initials in blue ink]

